



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Aceptación de renuncia

VISTO el EX-2018-14578476-GDEBA-DLTYAOPISU, por el cual se tramita la renuncia de Joaquín DE ACHÁVAL al cargo de planta temporaria –personal de gabinete— de la Dirección Ejecutiva, y

CONSIDERANDO:

Que Joaquín DE ACHÁVAL presentó la renuncia, a partir del 30 de junio de 2018, al cargo de planta temporaria –personal de gabinete de la Directora Ejecutiva- en el que había sido designado por Decreto N° 317/18;

Que la presente gestión encuadra en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo informó que el agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción N° 1.1.2.07.14 – Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU), a partir del 30 de junio de 2018, la renuncia al cargo de planta temporaria – personal de gabinete de la Directora Ejecutiva-, de Joaquín DE ACHÁVAL (DNI N° 33.863.275, Clase 1988), de conformidad con el artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el que había sido designado por Decreto N° 317/18 E.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.